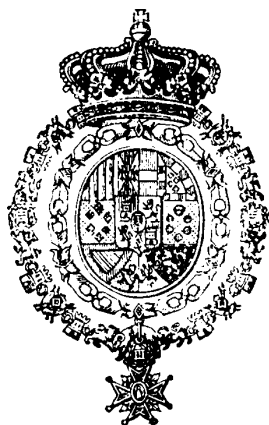
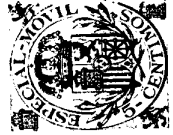


**MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO  
E INDUSTRIA**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL**





MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por " Un columpio para niños suspendido elásticamente " á favor de la Sra. D<sup>a</sup>. Rosa Dobos geb. Szegö, residente en Passau (Alemania) Hochstrasse 13.

El objeto del invento lo constituye un columpio para niños suspendido elásticamente con sujeción de las piernas en forma de pantalones.

El invento se caracteriza principalmente en que las correas que llevan el saco de tela provisto de aberturas para las piernas, son unidos con los muelles con intercalación de hebillas pudiendo por ello graduarlos de tal modo que puede darse al saco, á voluntad, una posición horizontal más ó menos inclinada ó tambien derecha.

En los adjuntos dibujos se explica más detalladamente el invento, representando,

La fig. 1 el columpio en posición de servicio, hallándose el niño acostado.

La fig. 2 una correspondiente vista en posición sentada del niño.

La fig. 3 una vista detallada de la disposición de las correas ajustables para modificar la posición del columpio, y

La fig. 4 el columpio en estado plegado.

El columpio se compone de un marco a con saco de tela b provis-



to convenientemente en su parte posterior de dos capas libres  $b^1$  y  $b^2$  por entre las cuales puede introducirse una almohadilla ó colchón intercambiable.

En los ojetes  $c$  del marco  $a$  son fijados las correas provistas de hebillas  $e$  corredizas. Las correas  $d$  ajustables debido á dichas hebillas  $e$  pasan por las bridas  $e^1$ . En estas últimas van enganchados los muelles  $f$  unidos á los cables  $g$ . Dichos cables llevan en su extremo superior los ganchos de carabina  $h$  con ayuda de los cuales el columpio puede ser suspendido en ganchos fijos  $i$  pudiendo ser dispuestos estos últimos en cualquier sitio apropiado, por ejemplo en la armadura de una puerta. Pero tambien cualquier barra fija permite la aplicación de los ganchos y con ello la suspensión del columpio. En caso necesario puede tambien colocarse el columpio en cualquier otro sitio apropiado, por ejemplo en un compartimento de ferrocarril. En todo caso los muelles  $f$  permitirán una suspensión elástica tal, que el niño por el menor desplazamiento de su cuerpo ó al mover sus piernas ó brazos provocará una oscilación y puesta en marcha del columpio. Para proteger el niño contra todo peligro de caerse fuera del columpio, el saco de tela está provisto en su parte anterior de orificios  $b$  por los cuales se pasan las piernas del niño. Hasta en la edad más delicada puede, por lo tanto, no caerse fuera del columpio el niño, puesto que las aberturas ofrecen una sujeción suficiente para las piernas del niño.

Según se puede ver por los dibujos, el columpio está provisto además de un apoyo  $k$  para los pies que puede graduarse á distintas alturas y al cual puede darse eventualmente tambien una posición inclinada variada. Para este fin hay dispuestas hebillas especiales ú otros dispositivos de sujeción. Por este apoyo para los pies, el niño tendrá una sujeción especial pudiendo ajustarse el mencionado apoyo según la longitud de las piernas y según la posición inclinada en que se halle el niño en el columpio.

Hallandose el niño despierto se corren entonces las hebillas  $e$  de manera que el niño se encuentre en posición sentada en el columpio, según se representa en la fig. 2. Cuando el niño esta dormido



ó cuando desde un principio se prefiere dar al niño una posición acostada en el columpio, entonces se gradúan las hebillas e en las correas d de suerte que el niño adopte una posición acostada conforme se representa en la fig.1. En la posición del columpio según la fig.1, puede también acostarse el niño en el columpio á la edad más delicada, en cuyo caso, como es natural no deben pasar las piernas por las aberturas. En este caso, el columpio sustituye por completo una cuna y también una niñera, puesto que también en este caso el menor movimiento del niño provoca una puesta en marcha automática del columpio. Durante el transporte del columpio este puede ser guardado en un lugar sumamente reducido. Se sueltan eventualmente los cables del saco de soporte b, según la fig. 4, de suerte que todo el cuerpo del columpio no ocupe mucho más sitio que el marco metálico delgado a.

Dicho marco a puede eventualmente ser compuesto de distintas partes que durante el transporte aun necesitan menos sitio.

N O T A

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad é invención propia son las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un columpio para niños suspendido elásticamente con sujeción de las piernas en forma de pantalones caracterizado porque las correas (d), que llevan el saco de tela provisto de las aberturas para las piernas, son unidas con los muelles (f) con intercalación de hebillas (e) y bridas (e<sup>1</sup>), pudiendo ser reguladas de forma que al saco puede darse, según necesidad una posición horizontal, más ó menos inclinada ó también derecha.

2ª.- Columpio para niños según la reivindicación 1, caracterizado porque el saco de tela está provisto en su parte posterior de dos capas de tela (b<sup>1</sup>, b<sup>2</sup>) entre las cuales puede introducirse una almohadilla, colchón ó análogo.

3ª.- Columpio para niños, según la conclusión 1, caracterizado por estar provisto de un apoyo (k) para los pies que puede ser ajustado de distintas maneras tanto en sentido de altura como vertical.



4.º.- " Un columpio para niños suspendido elásticamente " tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

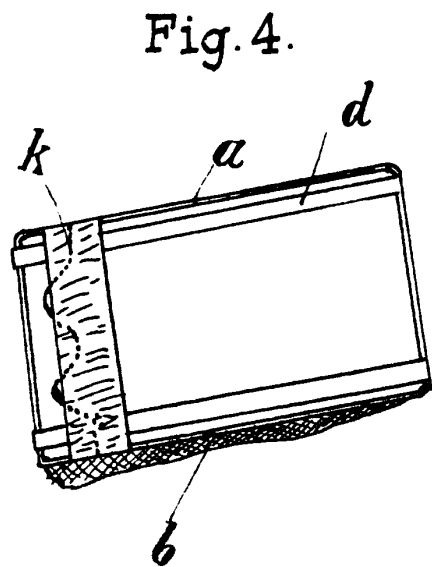
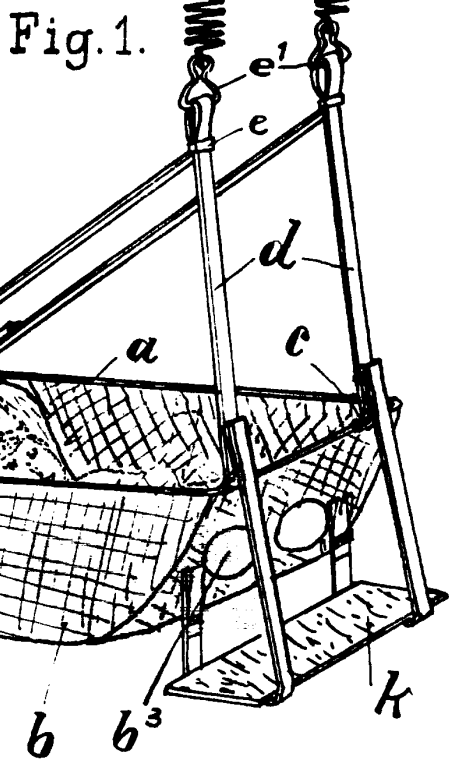
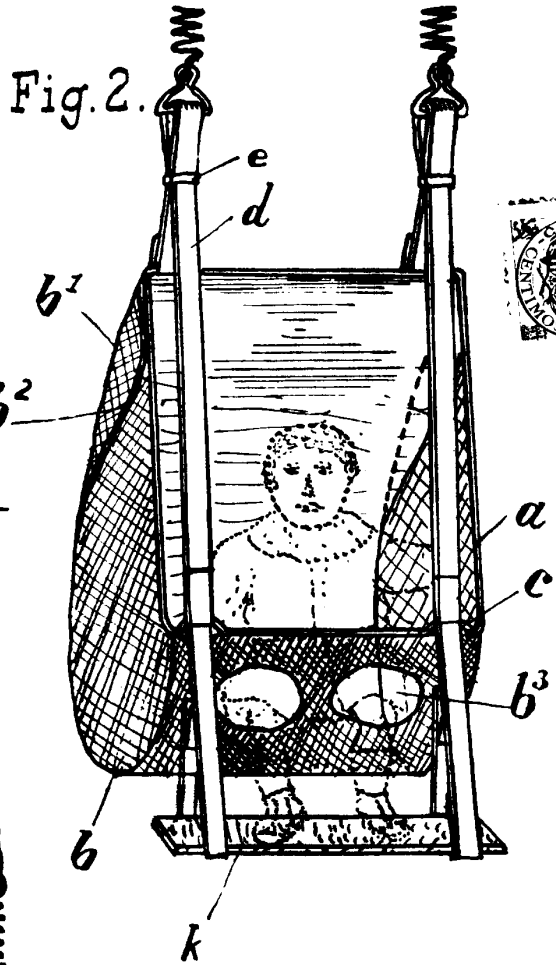
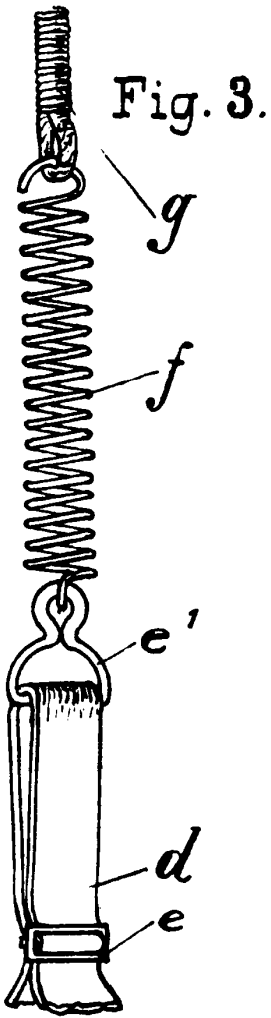
Consta esta Memoria de cuatro páginas foliadas escritas por una sola cara.

Madrid 3 de marzo de 1925

Leocadio López

P.P.=

5475



MADE IN GREAT BRITAIN  
*Wm. & A. Swanwick*